

ciencia dice conocimientos verdaderos y legítimos, porque las opiniones erróneas y las hipótesis son conocimientos mas no conocimientos científicos. La ciencia es por tanto el conjunto de las operaciones legítimas del pensamiento respecto de un objeto dado: la ciencia es "un sistema de conocimientos verdaderos y ciertos."

Todas las "condiciones" de la ciencia se toman de esta definición. —La verdad y la certeza son las condiciones materiales que se aplican al fondo de la ciencia es decir al conocimiento, á las obras del pensamiento expresadas como nociones, como juicios y como razonamientos. La ciencia es el producto de la inteligencia que llega al término de sus esfuerzos; mas esto no se alcanza sin método y éste es el medio de llegar á la verdad sin perder las fuerzas: es el instrumento y órgano de la ciencia.

La teoría tiene una base doble: una que es la lógica formal y otra que es la lógica real. Por una parte supone las operaciones del entendimiento y por otra la verdad, la certeza y la convicción. De esta combinación resultan las formas científicas del conocimiento, la definición, la división y la demostración.—La definición y la división representan nociones, juicios, razonamientos; pero alcanzan mas que la lógica formal, precisamente en que implican la verdad objetiva; no son formas del conocimiento en general, sino del conocimiento legítimo ó científico: la demostración representa un razonamiento silogístico que liga la verdad real de las premisas con el encadenamiento regular de los términos y de las proposiciones.

De aquí procede la división lógica de la teoría de la ciencia considerada sucesivamente en su conjunto, en sus partes y en la relación metódica de las partes con el todo.

1 Considerada en su contenido ó en sus partes la ciencia se compone de nociones, juicios y razonamientos, operaciones formales que merced á la verdad real que adquieren se trasforman en definiciones, divisiones y demostraciones. La teoría de la ciencia debe determinar primeramente las formas "científicas" de nuestros conocimientos.

2 Considerada en su conjunto la ciencia es un todo organizado, un sistema.—Los pensamientos y las nociones incoherentes ó separadas no forman ciencia aun cuando sean exactas. La ciencia es una, tiene un solo objeto, un principio solo, es la irradiación de una sola idea. La teoría de la ciencia debe pues, en segundo lugar, determinar la noción del "sistema."

3 La ciencia se organiza por el método. No se agrupan para formar un todo los elementos de una ciencia, arbitrariamente, al capri-

cho, por gusto, ni por vía de agregación, sino metódicamente y en virtud de las leyes del pensamiento, avanzando de las partes al todo por vía de análisis, del todo á las partes por vía de síntesis y siempre de lo conocido á lo desconocido. La teoría de la ciencia debe pues determinar por último, la noción del "método."

CAPÍTULO I.

LAS FORMAS CIENTÍFICAS DEL CONOCIMIENTO.

La ciencia es un sistema de verdades ciertas en que los conceptos se enlazan y se desarrollan en todos los elementos de su extensión y de su comprensión. Una noción es clara cuando puede uno darse cuenta inmediatamente de una propiedad ó de su comprensión y este es el objeto de la "definición." Una noción es completa cuando la inteligencia es capaz de abarcarla en todas sus faces, en todas sus partes ó en toda su extensión, y este es el oficio de la "división."—Exponer los motivos de una noción, explicar el por qué ó la razón de ella, es decir como se une á otra noción superior que la contiene y que explica el pormenor de su extensión y de su comprensión y este es el objeto de la "demostración."

La definición, la división y la demostración se sostienen mutuamente. Las dos primeras que son el fruto de una elaboración metódica dan nociones precisas y adecuadas que formuladas en proposiciones generales vienen á ser los argumentos de la demostración. Imposible seria enlazar las diversas partes de una ciencia si las nociones que la componen no tienen un grado suficiente de determinación; para darse una cuenta de las relaciones de una concepción con las subordinadas ó coordinadas, es preciso primeramente que cada concepto, dilucidado y desarrollado en sí mismo de un modo conveniente aparezca al pensamiento con todas las señales de su comprensión y de su extensión. ¿Qué partido pudiera sacarse del concepto "triángulo" por ejemplo, en geometría si no se conocieron sus propiedades y sus especies?—Las nociones sometidas al análisis son intuiciones determinadas que con-

tienen implícitamente consecuencias ya sea por sí mismas, ya sea con motivo de otros términos próximos. El entendimiento puede servirse de ellas como de premisas para hacer conocer verdades nuevas que se escapaban á la intuición; pero que no resisten á la deducción.—La demostración deduce é infiere las consecuencias contenidas en una relación ó en una combinación de relaciones, cuyo procedimiento no es seguro más que si las verdades de donde se parte están ya aseguradas ó son evidentes por efecto de la definición ó de la división. Tal es el uso de estas formas científicas. Parece innecesario advertir que la demostración no se usa necesariamente como argumentos, definiciones y divisiones completas y textuales, sino que puede desmembrarlas y tomar de ellas una parte solamente según el objeto que se proponga; mas no puede dejar de servirse de proposiciones generales que equivalen á la definición ó á la división ó que provengan de ellas.

La teoría de las formas del conocimiento científico como las de las orgánicas del pensamiento, al que se refiere, se remonta hasta Aristóteles y casi no ha sido modificado en veinte siglos que ha servido de tema á la meditación y de base á la ciencia. Los escépticos la rechazan; pero se sirven de ella. Los sensualistas la denigran pero no la destruyen; solamente descubren el carácter exclusivo de su propia doctrina que los obliga á combatir contra todas las manifestaciones de la razón. Hoy el positivismo hace causa común con el sensualismo.

Creyendo los filósofos en la existencia de las cosas y en el valor objetivo del pensamiento, distinguieron dos clases de definiciones reales: que explican la naturaleza de todas las cosas y verbales, que expresan el sentido de las palabras. M. Mill no gusta de esta división ¿Por qué? ¿Acaso no hay cosas ó no tiene valor objetivo el pensamiento? No siendo esto cierto, ¿por qué se quieren excluir las definiciones reales y restablecer el nominalismo? Es porque la naturaleza de las cosas no es fenómeno y por que la razón no debe envanecerse con que conoce algo más allá de los hechos y sus relaciones. ¿Qué diría si le concediésemos que la naturaleza de las cosas se manifiesta en las propiedades y las propiedades en los hechos; que solo los hechos pasan mientras que las propiedades y la esencia son inalterables? Respondería que así es como lo entiende y que sin embargo no conocemos la naturaleza de las cosas, porque la observación no hace constar que las cosas sean necesarias é invariablemente como son. Véanse las matemáticas; véanse las leyes del mundo ¿sabemos si existirán mañana y si en otras partes son lo mismo que en nuestro sistema solar? —Esto es negación de la razón por una parte y disputa de pala-

bras por otra; esta es la crítica de M. Mill. Para refutarla es necesario volver á la teoría del conocimiento.—La definición no crea la verdad, sino que es un detalle de la teoría del conocimiento y solo por ella tiene valor. Si el conocimiento racional es legítimo también lo es la definición y si aquel no lo es, tampoco es legítima la definición. Por esto hemos dicho que la teoría general del conocimiento es el fundamento y medida de la organización del conocimiento.

M. Mill no ha querido seguir esta vía y naturalmente se ha estrechado en preocupaciones sensualistas contra el silogismo y la demostración contra todas las partes de la lógica que suponen en nosotros una fuente de conocimientos no sensibles.

La distinción peripatética entre definiciones verbales y reales, dice, no debe subsistir, porque ninguna definición puede explicar ni desenvolver la naturaleza de una cosa; no se ha descubierto ningún criterio que marque la diferencia entre la definición de una cosa y cualquiera otra proposición relativa á la cosa. (¿Significa esto que no se puede distinguir la verdad del error?) Esta es la cuestión de la legitimidad del conocimiento, y esto lo que se debe comenzar por estudiar. La definición dicen los autores desenvuelve la naturaleza de la cosa; mas ninguna definición podría desenvolver la sustancia entera sino en parte.—Aristóteles y su escuela no piden mas; la definición es una forma de nuestro conocimiento y ningún conocimiento humano ha agotado ni agotará jamás la naturaleza de las cosas; pero M. Mill confiesa que se puede conocer en parte la naturaleza de las cosas y que para tener este conocimiento basta con afirmar en una proposición una calidad del objeto. ¿Y qué otra cosa es la definición real? Pretende el autor que bien se puede afirmar una propiedad, mas no otra y otra y que por consecuencia no hay definición. En verdad que eso no es posible, pero entonces el autor se contradice á sí mismo.

Todas las definiciones son nada mas que nominales dice M. Mill; pero en ciertas definiciones no se trata mas que de explicar una palabra, mientras que en otras se quiere indicar que existe una cosa que corresponde á la palabra.

La forma de la proposición no merece esta distinción. “El centauro es un animal cuya parte superior es de hombre y la inferior de caballo” “El triangulo es una figura rectilínea de tres lados.” Estas definiciones son perfectamente similares en la forma; pues la primera no implica como la segunda la existencia del objeto. Hay pues expresiones que dicen algo mas que la simple explicación de una pa-

labra; pero no hay exactitud en llamar definiciones á estas, porque se distinguen de la verdadera definicion en que son una definicion y algo mas: contienen dos proposiciones distintas: una, "puede existir una figura terminada por tres líneas rectas;" otra, "esta figura se llama triángulo." Esta es una definicion nominal y aquella un postulado que afirma un hecho verdadero ó falso que puede servir de premisa á un razonamiento.

Engañase en esto M. Mill y no conoce la teoría que combate. Aristóteles dice que la definicion expresa la cosa; mas no afirma que la cosa "es" ó exista, y tiene razon Aristóteles: la definicion muestra, pero no demuestra: enseña las calidades ó esencias propias del objeto; pero no decide sobre su existencia subjetiva ni objetiva. No hay que preguntarle á la definicion si las cosas existen ó como existen y cual es el modo de su existencia; mas aun tratándose de una quimera ó de una sustancia se puede preguntarle lo que las cosas son.—La geometría define muy bien las combinaciones de las líneas y las figuras planas; pero nadie pretende que existan en el espacio cosas que no tengan mas que una ó dos dimensiones. La metafísica define á Dios diciendo que es "El Sér" y efectivamente esta es la verdadera naturaleza de Dios; pero la definicion no nos dice por sí sola si Dios existe; por el contrario segun la definicion es preciso investigar científicamente si el objeto existe ó no existe.—El objeto de que se habla existe siempre de alguna manera, ya sea en nosotros, ya sea fuera de nosotros. El centauro existe en nuestra imaginación como el hombre y el caballo existen en la naturaleza. La existencia en general es como propiedad común á todas las cosas y por esto es inútil hacer mencion de ella en la definicion.

M. Mill en este punto está refutado por su propio intérprete "No hay, dice, definicion de las cosas y cuando se define la esfera diciendo que es el sólido engendrado por la revolucion de un semicírculo alrededor de su diámetro no se define mas que un nombre. Sin duda se dice el sentido de un nombre; pero algo mas se enseña. Se anuncia que todas las propiedades de toda esfera se derivan de esta fórmula; se reduce un dato infinitamente complejo á dos elementos; se transforma el dato sensible en datos abstractos: se expresa la esencia de la esfera, es decir la causa interior y primordial de todas sus propiedades. Esta es la naturaleza de toda verdadera definicion: no se conforma con explicar un nombre, ni indica solo una propiedad distintiva, como lo hacen las designaciones que esponen una propiedad característica y derivada y no una propiedad generativa y primera.

La definicion es la proposicion que marca en un objeto la calidad de donde se derivan las otras y que no se deriva á su vez de una calidad. Es una asersion de una especie extraordinaria, la mas fecunda, la mas preciosa de todas, que es el resumen de toda una ciencia y es la que toda ciencia aspira á tener en su resumen. En cada ciencia hay una definicion y una hay para cada objeto. No la poseemos por todas partes; pero por todas partes la buscamos."

Hé aqui la condenacion del positivismo en la teoría de la ciencia: "Hay pues juicios que son instructivos y que sin embargo no son experiencias; hay pues proposiciones que conciernen á la esencia y que sin embargo no son verbales; hay pues una operacion diferente de la experiencia, que obra por sustraccion en vez de adiccion, que en lugar de adquirir se aplica á los datos adquiridos y que mas allá de la observacion, abriendo á las ciencias una carrera nueva, define su naturaleza, determina su marcha, completa sus recursos y marca su fin." Euteramente de acuerdo estaríamos en esto con M. Taine, si reemplazara la abstraccion con la razon, porque bajo el doble punto de vista de la psicología y de la lógica es inexplicable el papel que señala á la abstraccion.

M. Mill se cree obligado á combatir á la demostracion porque ella exije proposiciones generales y apodicticas como premisas del raciocinio. No dice, á la verdad, que sea ilegítima la conclusion de un silogismo; pero quiere que la fuerza probatoria del argumento resida no en las verdades universales, como se cree desde Aristóteles sino en esperiencias particulares. Así es que no se podria inferir que "el rey ha de morir" porque todos los hombres son mortales, sino porque se ha observado el fenómeno de la muerte en todos los que nos han precedido. ¡Es en verdad poco ingeniosa la manía de los sistemas! ¿De qué modo puede la observacion enseñarnos que todos los hombres y en todos los tiempos y en todos lugares están sujetos á la muerte?

M. Taine emite otra opinion. Ve la fuerza probatoria del argumento no en las experiencias, como M. Mill, ni en las proposiciones generales ó axiomas, como todos los autores, sino en la causa que es un resultado de la abstraccion. Se prueba un hecho, dice Aristóteles, mostrando su causa. Bien; pero la conclusion de un raciocinio no siempre es un hecho y segun la terminología que está en uso mas bien se sirve uno de la idea de razon que de la idea de causa para expresar en general la relacion que existe entre la conclusion y las premisas.—Evitemos los subterfugios y hallaremos en cualquier

ejemplo que la prueba que en el se presenta es válida solo porque se puede llevar á los términos de una proposición general.

Después de justificada la teoría de las formas del conocimiento científico contra los ataques al positivismo nos falta analizar rápidamente cada una de ellas.

La definición es la proposición que determina la comprensión de un objeto. En otros términos: definir un objeto es exponer el conjunto de sus calidades ó de sus propiedades, es decir lo que es, expresar su naturaleza ó su esencia propia. Estos son los términos de Aristóteles y de Cicerón: "La lógica es la ciencia del conocimiento: el juicio es la operación intelectual que establece las relaciones de las cosas; la comprensión es la palabra que une las propiedades entre sí" ¿Cuáles son las propiedades de la lógica?—Las de la ciencia. ¿Qué es ciencia?—Un sistema de conocimientos verdaderos y ciertos. La lógica es el mismo sistema aplicado al conocimiento. ¿Cuál es la comprensión del juicio? La de todas las operaciones del pensamiento. ¿Qué es una operación de esas? Es la actividad del pensamiento considerado bajo el punto de vista de sus objetos. El juicio es esa misma actividad aplicada á las relaciones de los objetos.

Determinando la comprensión, la definición fija al mismo tiempo de una manera indirecta la extensión del objeto, es decir, su terreno y sus límites. Así expresada la noción es clara, precisa, distinta de cualquiera otra. Ya se ve cual es el alcance de la lógica y del juicio. A decir verdad nuestra ciencia no es más que el desarrollo de la definición de un objeto.

La definición se expresa en un juicio según la forma. Es afirmativo, categórico, apodictico, idéntico, universal. El sujeto y el atributo, el objeto que ha de definirse y los miembros de la definición se convienen completa y necesariamente y son iguales y adecuados. El uno es exactamente lo que el otro, ni más ni menos, y puede siempre sustituirse al otro. Los términos "lógica" y "ciencia del conocimiento" son sinónimos. Por esto la definición es una proposición universal por equivalencia que se convierte en sus propios términos. La ciencia del conocimiento es la lógica.—Cuando decimos "la certeza es la conciencia de la verdad, queremos decir que hay una cosa que se llama conciencia, otra que se llama verdad y que la relación de ambas cosas es lo que expresamos con la palabra certeza. La definición tiene necesariamente su valor objetivo.—Una proposición que no reuniese la verdad material á la verdad formal no sería definición.

¿A qué se aplica la definición? A todo objeto ó á toda noción compleja que tiene alguna comprensión y cuya comprensión puede ser designada. Definir es analizar, es descomponer, es dividir una cosa en sus más sencillos elementos. De donde se infiere que las nociones simples, las ideas, las categorías, que no tienen más propiedad que la que las caracteriza, no se prestan á ser definidas. No se define el ser, la esencia, la forma, la unidad, la calidad, la relación, y se usa de ellos como instrumentos para otras definiciones. Muchas esencias, formas y calidades y relaciones se definen con ayuda de las categorías; pero las categorías mismas no se pueden definir.—Lo mismo sucede por razón inversa, con los objetos cuya comprensión es inagotable, como son los individuos. No se puede decir cual es el número de sus propiedades y de sus relaciones, ó por mejor decir, la metafísica enseña que el individuo es el ser infinitamente finito, el ser cuya comprensión es infinita. Es imposible enunciar todos los atributos que distinguen á un individuo de todos los otros individuos pasados, presentes y futuros.

La definición no es por consiguiente una forma universal del conocimiento; pero cuando ella falta hay formas correspondientes que la reemplazan. La "designación" sirve de definición para las nociones simples cuya comprensión es muy débil y la "descripción" para las nociones individuales cuya comprensión no tiene límites.

La designación sirve para caracterizar el objeto, dándole una marca distintiva que no pertenece más que á él y que basta para que se le reconozca. Así se distingue el "ser" como el género supremo que lo comprende todo y no está comprendido en nada, la "esencia" diciendo que es lo que es inherente á un ser; la "unidad" que es lo que está sobre toda diferencia toda oposición y toda multiplicidad, y la forma, es lo que es opuesta al fondo, la manera con que se presenta la cosa. Suele usarse la designación respecto de objetos, que es posible definir, como sucede en varios puntos de geometría; pero esto no es científico.

La descripción es el desarrollo de una cosa individual, un país, un Estado, un hecho histórico, un animal. Cuando se aplica á una persona ó á algún personaje, es un retrato. No se conoce á París porque se diga que es la capital de Francia, ni por saber el año de su fundación, su situación física y astronómica. No se puede definir una ciudad; pero se describe dando una idea de ella, de sus principales curiosidades. ¿Cómo se podrá dar la definición de Virgilio, de Copérni-

co, de Descartes, de Rubens, de Shakspeare? Eso es imposible; se hace de ellos una descripción.

En último resultado, la definición lo es de nuestras investigaciones porque supone el conocimiento exacto y adecuado del objeto. Las ciencias fundamentales son menos privilegiadas bajo este aspecto consideradas, que las ciencias racionales y matemáticas.—En la antigüedad y en la edad media y acaso hoy mismo las ciencias filosóficas y matemáticas estaban más adelantadas que las naturales. Tienen más definiciones sin defecto las ciencias deductivas que las ciencias inductivas.

¿Cómo debe hacerse la definición? Ya sea que se la adquiera por inducción ó por deducción, la definición debe hacerse por la indicación del género próximo del objeto y sus diferencias propias: "Fiat definitio per genus proximum et differentiam ultimam."

¿Pero en esto está toda la comprensión del objeto? Si; eso es lo esencial, es todo lo que exige una perfecta definición. Las propiedades secundarias y consecutivas se ven al través de las constitutivas y primordiales y por eso no se cuida de ellas. Las comunes del objeto se recapitulan en una palabra, que es el género: los caracteres propios no son ordinariamente numerosos. La definición puede, por lo expuesto, ser corta sin perjudicar á la comprensión del objeto. Esta es una notable consecuencia de la teoría de las nociones subordinadas. La comprensión del género está implícitamente contenida en la de la especie.—Si se reúnen en un cuadro las calidades generales de los seres organizados, en seguida las calidades generales de los animales y las de los vertebrados, todas estas calidades estarán comprendidas en la palabra paquidermo y agregadas á las calidades propias de este orden de mamíferos. Merced á esta ley de las nociones subordinadas son posibles las definiciones científicas. El género y la diferencia específica son bastantes para fijar la comprensión de un objeto.

Veámos ya las reglas de la definición.

1. La definición ha de ser adecuada; ni demasiado ancha, ni demasiado estrecha; ha de convenir á todo el objeto y solo al objeto "omni et soli." Es muy extensa cuando no especifica bastante las calidades propias del objeto ó no conviene al objeto solo. Es demasiado estrecha cuando no especifica bien las calidades comunes del objeto ó no concierne á todo el objeto.

2. La definición ha de ser positiva, á no ser que el objeto sea negativo, como la nada, el vacío, el átomo, las tinieblas. Bien puede definirse el error diciendo que es la ausencia de la verdad y que las ti-

nieblas son la ausencia de la luz, pero no se puede definir la luz por la ausencia de las tinieblas, ni la verdad por la ausencia del error. Los predicados puramente negativos nada dicen respecto de la naturaleza del objeto; mas un predicado negativo agregado á propiedades positivas puede ser útil para la designación y para la descripción de las cosas.

3. La definición ha de ser precisa y concisa, es á saber, neta en el pensamiento y en los términos, ni muy larga ni muy corta. Carece de estas calidades cuando es superabundante, prolija, difusa y cuando acumula sin discreción las propiedades constitutivas y consecutivas, principales y secundarias.

4. La definición ha de ser clara. Es confusa y sin claridad no porque sea científica y no esté al alcance de todas las inteligencias sino por que se usen en ella términos oscuros, vagos y metafóricos ó cuando se gira en un círculo haciendo entrar en la definición el definido ó se le sustituye un sinónimo ó se explican sucesivamente dos nociones la una por la otra.—Es también confusa la definición cuando se hace por digresión, cuando se enumeran los casos ó especies del objeto en vez de indicar su naturaleza.

Son diversas "especies" de la definición las siguientes:

Primaria ó secundaria. La primera define el objeto por el género próximo: la segunda define el género próximo para hacer comprender la definición primaria.

Teórica ó genética. La primera define el objeto por sus propiedades: la segunda por su causa ú origen. Esta es más bien una designación que una definición.

Nominal ó real, porque dá la significación de una palabra ó la comprensión de una cosa. Las definiciones de nombre son preciosas é indispensables en todas materias para evitar equívocos. Son arbitrarias en cuanto á la elección de la palabra porque cada quien puede dar á ésta la significación que guste ó crear un término nuevo, con tal de que prevenga al lector; de otro modo se expone uno á no ser entendido.

La definición se completa por la "division." La una dá los contornos del objeto, lo diferencia de todos los que están próximos y lo dá á conocer por sí mismo, enumerando cuanto es inherente á su esencia. La otra indica el lugar del objeto en las nociones superiores é inferiores, lo descompone en sus partes y dá á conocer todo lo que se contiene en una esencia. La definición y la division del objeto de una ciencia, forma todo el esqueleto de la misma ciencia. La division es

la proposición que expone la extensión de una noción. En otros términos, dividir un objeto es determinar el conjunto de sus especies ó la serie de sus sujetos, es enumerar todo lo que comprende ó todo lo que se puede afirmar de él en un juicio.—La división distribuye un género en sus especies; si se quiere definir una de estas especies es preciso nombrar el género. La división da pues el primer término de la definición de cada una de las partes; mas no da á conocer ni los caracteres propios de las especies ni la naturaleza del género.

La división se expresa en un juicio disyuntivo cuyos dos términos son idénticos ó equivalentes, porque uno representa el todo y el otro la suma de las partes.—Este juicio es necesariamente afirmativo y universal y puede convertirse en sus términos como una definición. A esta verdad formal reúne la verdad real, porque la relación que enuncia es conforme á la naturaleza de las cosas ó adecuada á la realidad. Si la proposición no es rigurosamente exacta ó científica no es división.

¿A qué se aplica la división? A todo lo que tiene alguna extensión ó comprende algunas especies y en consecuencia á todo lo que es general. La división como la definición se encierra en la esfera de los conceptos ó de las nociones de géneros, con exclusión de las nociones absolutas y de las individuales. Dividir es analizar y descomponer, por los elementos de la extensión y no por los de la comprensión. Lo absoluto y lo individual no se descomponen en especies.—La concepción general del ser como género, se divide porque hay seres finitos é infinitos, inorgánicos y organizados, espirituales y materiales pero la idea absoluta del ser puro y simple, de la esencia una y entera no podría dividirse.—Lo que es único y solo es rigurosamente indivisible.—El individuo es al mismo tiempo semejante y contrario al infinito.—El individuo es infinitamente finito, infinito en su determinación é indivisible como el infinito.

La división lógica no concierne pues ni al infinito ni al individuo. El uno está sobre toda división, el otro es el último término de la clasificación de las cosas. La división no se aplica mas que á las nociones abstractas y generales, obtenidas por analogía ó por deducción; pero esto no significa que lo general sea el único objeto de la ciencia. Si el ser infinito y absoluto no contiene especies, ofrece diversos puntos de meditación y la ciencia de Dios puede dividirse en esos puntos.—El objeto es pues indivisible; pero la ciencia del objeto, la metafísica se divide según las propiedades ó aspectos que presenta el pensamiento.—La ciencia permite las abstracciones, que no dañan al ob-

jeto y que son necesarias para una inteligencia limitada. Para estudiar un objeto, necesitamos descomponerlo y considerar aparte cada manifestación en sí misma y abstrayéndonos de las otras. Así es como se divide la ciencia, según las propiedades cuando el objeto no comprenden especies. Y lo mismo es cuando se trata de un objeto individual como en la psicología experimental. El alma es una é indivisible y sin dejar de serlo, puede ser analizada sucesivamente en sí misma, en su contenido y en las diversas combinaciones de su actividad.

Cuando no puede verificarse la división en especies, se sustituye con la partición ó el análisis. El "análisis" en este sentido se aplica á todo objeto que se determina en la ciencia y comprende al mismo tiempo á la división y á la definición. La "partición" es la descomposición de un todo en sus partes.

Se distinguen por lo comun las partes integrantes, las constituyentes y las esenciales. La reunión de las primeras forma un todo físico, numérico ó colectivo por vía de agregación.—La reunión de las segundas un todo químico por vía de afinidad.—La reunión de las últimas forma un todo orgánico por vía de concurso ó de acción recíproca. Los caracteres de la división propiamente dichos no convienen á ninguna de estas particiones. El todo lógico es un género cuyas partes son las especies. Las partes de un todo físico, químico ú orgánico no son especies y no podrían definirse por el todo á que pertenecen.

Tales son la noción y los límites de la división lógica. Se distinguen en ella el objeto que se ha de dividir, los miembros de la división y el principio que sirve de base ó fundamento á esta operación.

El objeto por dividir es un género, un todo lógico que contiene nociones subordinadas; tanto mas divisible cuanto mayor es su extensión ó menor su comprensión. Los miembros de la división son las especies, los sujetos del género, sea cual fuere el nombre que le den los sábios, familias, géneros, especies, razas ó variedades. Las especies lógicas son nociones coordinadas entre sí que se excluyen mutuamente y toman el nombre de género. Una especie es género cuando se divide. De esto nacen las divisiones primarias y secundarias, las codivisiones, subdivisiones, cuyo conjunto es una clasificación. El número de los miembros es indeterminado.—Toda división por complicada que sea puede reducirse á dos términos por la afirmación y la negación de un atributo hasta agotar las especies. Esta división tiene algunas ventajas para la determinación de las familias, como sucede con las Floras; mas no hay nada científico en sus cua-